

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza informándole que en el presente proceso se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2023.

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos veintitrés (2023)

Auto: 1722
Actuación : Existencia de Unión Marital de Hecho y DLSP
Demandante : Elizabeth Ríos Velasco
Demandado: **Herederos Determinados e Indeterminados de OSCAR ORLANDO TORRES RAMIREZ**
Radicado: 76-001-31-10-001-2019-00005-00
Providencia: Auto fija agencias en derecho

Visto el informe que antecede, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

RESUELVE:

Fijar por concepto de agencias en derecho la suma de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes equivalentes a Dos Millones Trescientos Veinte Mil Pesos (\$2.320.000.00), de conformidad con del artículo 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

CÚMPLASE

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS JUDICIALES

La secretaria de este Despacho, conforme lo ordenado en providencia del 29 de junio de 2023 proferida en segunda Instancia por el Honorable Tribunal Superior M.P. Claudia Consuelo García Reyes, procede a la elaboración de la respectiva liquidación de costas al tenor de lo dispuesto en los numerales 1°, 2° y 3° del art. 366 del Código General Del Proceso, a cargo del demandado MIGUEL ANGEL TORRES RODRIGUEZ

Revisado el expediente la misma se encuentra conformada por los factores siguientes:

Valor de los gastos procesales sufragados por la parte demandada y comprobada dentro del proceso:

- Valor agencias en derecho	\$2.320.000.00
-----------------------------	----------------

Total valor liquidación de costas judiciales	<hr/> \$2.320.000.00
--	----------------------

El valor total de la liquidación secretarial de costas judiciales, corresponde a DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

La Secretaria,

Lida Stella Salcedo Tascón